

BALANCE DE SITUACIÓN			
EJERCICIO: 2017			
FEDERACIÓN FESORD, C.V.			
ACTIVO	NOTAS	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>74.928,07</b>	<b>69.693,33</b>
I. Inmovilizado intangible.	5.1	19.145,21	14.953,97
II. Bienes del Patrimonio Histórico.			
III. Inmovilizado material.	5.2	26.271,13	25.227,63
IV. Inversiones inmobiliarias.			
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.	9.d)	27.911,73	27.911,73
VI. Inversiones financieras a largo plazo.	9.a)	1.600,00	1.600,00
VII. Activos por impuesto diferido.			
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>607.610,93</b>	<b>497.952,40</b>
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta.			
II. Existencias.			
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.		60,00	
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	12.1	292.378,81	141.461,53
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
VI. Inversiones financieras a corto plazo.	9.a)	175.001,00	125.001,00
VII. Periodificaciones a corto plazo.		453,35	370,70
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		139.717,77	231.119,17
		<b>682.539,00</b>	<b>567.645,73</b>
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>658.351,08</b>	<b>534.451,88</b>
A-1) Fondos propios	11	519.186,58	516.824,92
I. Fondo Social.			
1. Fondo Social.			
2. Fondo Social no exigido *			
II. Reservas.		75.264,43	75.264,43
III. Excedentes de ejercicios anteriores **		443.503,69	441.395,89
IV. Excedente del ejercicio **	3	418,46	164,60
A-2) Ajustes por cambio de valor. **			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.	14	139.164,50	17.626,96
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>50,00</b>	<b>50,00</b>
I. Provisiones a largo plazo.			
II. Deudas a largo plazo.		50,00	50,00
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a largo plazo.		50,00	50,00
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
IV. Pasivos por impuesto diferido.			
V. Periodificaciones a largo plazo.			
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>24.137,92</b>	<b>33.143,85</b>
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta.			
II. Provisiones a corto plazo.			
III. Deudas a corto plazo.	10	230,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito.			
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a corto plazo.		230,00	
IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
V. Beneficiarios-Acreedores			
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	10	23.907,92	33.143,85
1. Proveedores.			
2. Otros acreedores.		23.907,92	33.143,85
VII. Periodificaciones a corto plazo			
		<b>682.539,00</b>	<b>567.645,73</b>
FIRMAS CONSEJO			
CARGOS	FIRMA		
Carolina Galiana Sanchís - Presidenta			
Daniel de la Casa Trigueros - Vicepresidente			
María Carmen Llopis Navarro - Secretaria General			
Sonia Piqueras González - Vocal			
Enrique López Herreros-Vocal			
Amparo Ángeles García Noguera-Vocal			
María Carmen Juan Jorques-Vocal			
NOTA:			
* Su signo es negativo			
** Su signo puede ser positivo o negativo			

**CUENTA DE RESULTADOS**

**Ejercicio: 2017  
FESORD, C.V.**

	Notas	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
<b>1. Ingresos de la entidad por la actividad propia</b>		<b>338.331,81</b>	<b>340.074,95</b>
a) Cuotas de usuarios y afiliados		5.810,00	5.810,00
a.1) Cuota de Afiliados	13	5.810,00	5.810,00
a.2) Cuota de Usuarios			
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	13	18.542,73	10.072,54
c) Subvenciones, donaciones y legados imputados a resultados del ejercicio	14	313.979,08	324.192,41
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados *			
<b>2. Ayudas monetarias y otros **</b>			
a) Ayudas monetarias			
b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno			
c) Reintegro de ayudas y asignaciones			
<b>3. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil</b>			
<b>4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de</b>			
<b>5. Trabajos realizados por la entidad para su activo</b>			
<b>6. Aprovisionamientos *</b>		-14.170,42	-4.826,41
<b>7. Otros ingresos de explotación</b>			
<b>8. Gastos de personal *</b>	13	-246.075,95	-254.503,37
<b>9. Otros gastos de explotación *</b>	5	-76.570,64	-77.009,63
<b>10. Amortización del inmovilizado *</b>		-5.825,31	-5.010,53
<b>11. Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros afectos a la</b>		4.697,35	1.516,64
<b>12. Excesos de provisiones</b>			
<b>13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado **</b>			
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>		<b>386,84</b>	<b>241,65</b>
<b>14. Ingresos financieros</b>		31,62	314,05
<b>15. Gastos financieros *</b>			-391,10
<b>16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros **</b>			
<b>17. Diferencias de cambio **</b>			
<b>18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros **</b>			
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>31,62</b>	<b>-77,05</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>		<b>418,46</b>	<b>164,60</b>
<b>19. Impuestos sobre beneficios **</b>			
<b>A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+19)</b>		<b>418,46</b>	<b>164,60</b>

FIRMAS CONSEJO	
CARGOS	FIRMA
Carolina Galiana Sanchis - Presidenta	
Daniel de la Casa Trigueros - Vicepresidente	
Maria Carmen Llopis Navarro - Secretaria General	
Sonia Piqueras González - Vocal	
Enrique López Herreros-Vocal	
Amparo Ángeles García Noguera-Vocal	
María Carmen Juan Jorques-Vocal	

**NOTA:**

\* Su signo es negativo

\*\* Su signo puede ser positivo o negativo

## MEMORIA DE GESTIÓN ECONÓMICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017

ASOCIACION FEDERACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	FIRMAS 
NIF G46131801	
UNIDAD MONETARIA Euros	

### 1.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La FEDERACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE LA C.V. \*FESORD C.V.\* es una entidad jurídica autónoma creada en la Reunión de los Delegados Presidentes de las Asociaciones de Sordomudos del País Valenciano el día 28 de Agosto de 1978 y cuyos Estatutos fueron adaptados a la Ley orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación según consta en el acta de la reunión extraordinaria de la Asamblea general, celebrada con fecha 8 de marzo de 2004, expedida por el/la Secretario/a de la entidad, con el VºBº del Presidente/a, e inscritos en el Registro Autonómico de Asociaciones de la Comunidad Valenciana por Resolución de la Dirección General de Justicia (Secretaría Autonómica de Justicia e Interior) de la Consellería de Justicia y Administraciones Públicas de la Generalitat Valenciana con fecha 7 de enero de 2005. Su ámbito de actuación abarca principalmente el territorio de la Comunidad Valenciana. Figura inscrita en la sección 2ª del Registro de Asociaciones de la Generalitat Valenciana con el número 11.

Los fines de la Fesord C.V. se detallan en el artículo 7º de sus Estatutos debidamente adaptados a la Ley Orgánica reguladora del Derecho de Asociación, siendo, en cualquier caso, el fin principal la representación y defensa de los intereses de las Asociaciones de personas sordas, de las personas sordas y de las familias con miembros sordos de su ámbito territorial, aunque según se establece en el punto 3º del citado artículo, las actividades que realiza Fesord, C.V. no están restringidas exclusivamente a beneficiar a sus miembros sino abiertas a cualquier posible beneficiario que reúna las condiciones y caracteres exigidos por la índole de sus propios fines.

La actividad actual de la Fesord coincide con su objeto social.

Fesord está inscrita en el Registro de Asociaciones, sección segunda de los registros nacional y autonómico con los números 268 y 111 respectivamente.

El domicilio social de la Fesord se encuentra en Valencia, en la calle Jerónimo Muñoz nº 30 bajo de 46007 de Valencia y con C.I.F. número G46131801. Así mismo, al objeto del mejor cumplimiento de sus fines sociales, la Entidad se encuentra dada de alta en el I.A.E. para las actividades de impartición de clases de Lengua de Signos Española bajo el epígrafe 932.1: "Enseñanza formación profesional no superior" y servicios sociales sin alojamiento específicos de la atención a personas sordas y sordociegas bajo el epígrafes 952 "Asistencia y Servicios a disminuidos no residenciales.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro.

## **2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### 1. Imagen fiel:

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2017 adjuntas han sido formuladas por el consejo a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2017 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cuentas anuales del ejercicio anterior fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación de fecha 10 de junio de 2017

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

### 2. Principios contables no obligatorios aplicados:

No se ha aplicado ningún principio contable no obligatorio

### 3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

### 4. Comparación de la información:

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2017, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2017 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2016.

La Entidad no está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2017 y 2016. Ambos se encuentran auditados.

**5. Elementos recogidos en varias partidas:**

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance

**6. Cambios en criterios contables.**

Durante el ejercicio 2017 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

**7. Corrección de errores.**

Las cuentas anuales del ejercicio 2017 incluyen ajustes realizados contra fondos propios como consecuencia de errores detectados de ejercicios anteriores por importe de 1.943,20 € correspondientes a pagos de subvenciones. Dada la escasa relevancia de dicho ajuste no se ha considerado necesario reexpresar las cuentas del ejercicio 2016.

**8. Importancia relativa.**

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2017.

**3.- EXCEDENTE DEL EJERCICIO**

La propuesta de aplicación del Excedente positivo del ejercicio 2017 es la siguiente:

<b>Base de reparto</b>	<b>Ejercicio 2017</b>	<b>Ejercicio 2016</b>
Excedente positivo del ejercicio	418,46 Euros	164,60 Euros
Pendiente de asignación.	441.560,49 Euros	441.395,89 Euros
<b>Total:</b>	<b>441.978,95Euros</b>	<b>441.560,49Euros</b>
<b>Distribución</b>	<b>Importe</b>	<b>Importe</b>
A asignación próximos ejercicios	441.978,95 Euros	441.560,49 Euros
<b>Total:</b>	<b>441.978,95Euros</b>	<b>441.560,49Euros</b>

**4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

Los criterios contables aplicados en relación con las partidas que aparecen reflejadas en las cuentas anuales son los siguientes:

**4.1 Inmovilizado intangible**

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan

En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles

#### Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 3 años.

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la entidad para su activo" de la cuenta de resultados.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

#### Derechos de cesión

El reconocimiento inicial corresponde a su precio de adquisición y se amortizan en 5 años, que es el periodo estimado en el cual contribuirán a la obtención de ingresos, excepto que la duración del contrato sea inferior en cuyo caso se amortizan en dicho periodo.

### 4.2 Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Federación incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

La Federación no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Federación, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Federación para sí misma.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	50	2%
Instalaciones Técnicas		
Maquinaria		
Utillaje		
Otras Instalaciones	5	20%
Mobiliario	5	20%
Equipos Procesos de Información	4	25%
Elementos de Transporte	6	16%
Otro Inmovilizado	8	12%

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Los contratos de arrendamiento financiero, en su caso, han sido incorporados directamente como activo de la Federación y se hace figurar en el pasivo la deuda existente con el acreedor. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

La Federación evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Sociedad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2017 la Federación no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

#### 4.3 Inversiones inmobiliarias: no constan

#### 4.4 Bienes integrantes del Patrimonio Histórico: no constan

#### 4.5 Permutas: no constan

#### 4.6 Créditos y débitos por la actividad propia

- a) **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

- b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurienal, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

#### 4.7 Activos financieros y pasivos financieros

La Federación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y

- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

#### 4.7.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Sociedad registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

#### 4.7.2 Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

#### 4.7.3 Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

#### 4.8 Existencias: no constan

#### 4.9 Transacciones en moneda extranjera: no constan

#### 4.10 Impuesto sobre beneficios

De acuerdo con la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen general de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, las entidades consideradas sin fines lucrativos a los efectos de esta ley están exentas, por sus actividades propias, del impuesto sobre sociedades. Esta exención alcanza a todas las rentas obtenidas por las entidades sin fines

lucrarivos, y que vienen indicadas en los artículos 6 y 7 del capítulo II de la mencionada Ley. Fesord se encuentra dentro de estas actividades.

#### 4.11 Ingresos y gastos

- a) Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- b) No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aún siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- c) Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.
- d) Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.
- e) Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.
- f) Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.
- g) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.
- h) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

#### 4.12 Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

#### 4.13 Subvenciones, donaciones y legados

- a) Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- d) Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- e) Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.
- f) En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.
- g) En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.
- h) En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.
- i) En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

#### 14. Negocios conjuntos: no constan

### 15. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

- a) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.
- b) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

## **5.- INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS**

**5.1.- Inmovilizado Intangible**

El movimiento en este capítulo del balance durante 2016 ha sido el siguiente:

**COSTE**

CONCEPTO	SALDO A 31/12/15	ALTAS 2016	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	SALDO NETO A 31/12/16
Aplicaciones informáticas	0,00 Eur	6.231,39 Eur	277,42 Eur	5.953,97Eur
Derechos de uso inmuebles	15.000,00 Eur	0,00 Eur	6.000,00 Eur	9.000,00 Eur
<b>TOTAL</b>	<b>15.000,00 Eur</b>	<b>21.628,49 Eur</b>	<b>6.277,42 Eur</b>	<b>14.953,97 Eur</b>

El movimiento en este capítulo del balance durante 2017 ha sido el siguiente:

**COSTE**

CONCEPTO	SALDO A 31/12/16	ALTAS 2017	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	SALDO NETO A 31/12/17
Aplicaciones Informáticas	6.231,39 Eur	8.353,84 Eur	2.180,02 Eur	12.405,21 Eur
Derechos de uso inmuebles	15.000,00 Eur	0,00 Eur	8.250,00 Eur	6.750,00 Eur
<b>TOTAL</b>	<b>21.231,39 Eur</b>	<b>8.353,84 Eur</b>	<b>10.430,02 Eur</b>	<b>19.155,21 Eur</b>

**5.2.- Inmovilizado Material**

El movimiento habido durante el ejercicio 2016 en el epígrafe de inmovilizado material "**Terrenos y bienes naturales**" ha sido el siguiente:

**COSTE**

CONCEPTO	SALDO A 31/12/15	MOVIMIENTO 2016	SALDO A 31/12/16
		ALTAS	
Valor del Suelo-piso C/Ayora, 3º-1º-4ª	11.363,34 Eur	0,00 €	11.363,34 Euros
Valor del Suelo-piso C/Ayora, 3º-1º-6ª	11.363,34 Eur	0,00 €	11.363,34 Euros
<b>TOTAL</b>	<b>22.726,68 Eur</b>	<b>0,00 €</b>	<b>22.726,68 Euros</b>

El movimiento habido durante el ejercicio 2017 en el epígrafe de inmovilizado material "**Terrenos y bienes naturales**" ha sido el siguiente:

**COSTE**

CONCEPTO	SALDO A 31/12/16	MOVIMIENTO 2017	SALDO A 31/12/17
		ALTAS	
Valor del Suelo-piso C/Ayora, 31-1º-4ª	11.363,34 Eur	0,00 €	11.363,34 Euros
Valor del Suelo-piso C/Ayora, 31-1º-6ª	11.363,34 Eur	0,00 €	11.363,34 Euros
<b>TOTAL</b>	<b>22.726,68 Eur</b>	<b>0,00 €</b>	<b>22.726,68 Euros</b>

El movimiento habido durante el ejercicio 2016 en el epígrafe de inmovilizado material "**Construcciones**" ha sido el siguiente:

**COSTE**

CONCEPTO	SALDO A 31/12/15	MOVIMIENTO 2016		SALDO A 31/12/16
		ALTAS	BAJAS	
Piso C/Ayora,31-1º 4ª	19.499,84 €	0,00 €	0,00 €	19.499,84 €
Piso C/Ayora,31-1º 6ª	19.196,93 €	0,00 €	0,00 €	19.196,93 €
<b>TOTAL</b>	<b>38.696,77 € €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00€</b>	<b>38.696,77 €</b>

El movimiento habido durante el ejercicio 2017 en el epígrafe de inmovilizado material "Construcciones" ha sido el siguiente:

#### COSTE

CONCEPTO	SALDO A 31/12/16	MOVIMIENTO 2017		SALDO A 31/12/17
		ALTAS	BAJAS	
Piso C/Ayora,31-1º 4ª	19.499,84 €	0,00 €	0,00 €	19.499,84 €
Piso C/Ayora,31-1º 6ª	19.196,93 €	0,00 €	0,00 €	19.196,93 €
<b>TOTAL</b>	<b>38.696,77 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>38.696,77 €</b>

El movimiento habido en el epígrafe de inmovilizado material "Otras instalaciones utilaje y mobiliario", ha sido durante el ejercicio 2016:

#### COSTE

CONCEPTO	SALDO A 31/12/15	MOVIMIENTO 2016		SALDO A 31/12/16
		ALTAS	BAJAS	
Otras Instalaciones	8.571,08 Eur	0,00 Eur	0,00 Eur	8.571,08 Eur
Mobiliario	2.972,35 Eur	0,00 Eur	0,00 Eur	2.972,35 Eur
Equip proc información	24.070,05 Eur	488,00 Eur	0,00Eur	24.558,05 Eur
Elem. de Transporte	47.457,84 Eur	0,00 Eur	0,00 Eur	47.457,84 Eur
Otro Inm. Material	3.968,89 Eur	0,00 Eur	0,00 Eur	3.968,89 Eur
<b>TOTAL</b>	<b>87.040,21 Eur</b>	<b>488,00Eur</b>	<b>0,00Eur</b>	<b>87.528,21 Eur</b>

#### AMORTIZACIÓN ACUMULADA

CONCEPTO	SALDO A 31/12/15	MOV 2016		SALDO A 31/12/16
		ALTAS	BAJAS	
Piso C/Ayora,31-4ª	19.499,84 Eur	0,00 Eur	0,00Eur	19.499,84 Eur
Piso C/Ayora,31-6ª	19.196,93 Eur	0,00 Eur	0,00Eur	19.196,93 Eur
Otras Instalaciones	8.212,99 Eur	213,21 Eur	0,00 Eur	8.426,20 Eur
Mobiliario	2.972,35 Eur	0,00 Eur	0,00 Eur	2.972,35 Eur
Eq. Proc. Información	19.932,08 Eur	2.269,90 Eur	0,00 Eur	22.201,98 Eur
Elem. Transporte	47.457,83 Eur	0,00 Eur	0,00 Eur	47.457,83 Eur
Otro Inm. Material	3.968,69 Eur	0,00 Eur	0,00 Eur	3.968,89 Eur
<b>TOTAL</b>	<b>121.240,91Eur</b>	<b>2.483,11Eu</b>	<b>0,00 Eur</b>	<b>123.724,02Eur</b>

El movimiento habido en el epígrafe de inmovilizado material “ Otras instalaciones utilillaje y mobiliario”, ha sido durante el ejercicio 2017:

### COSTE

CONCEPTO	SALDO A 31/12/16	MOVIMIENTO 2017		SALDO A 31/12/17
		ALTAS	BAJAS	
Otras instalaciones	8.571,08 Eur	0,00 Eur	0,00 Eur	8.571,08 Eur
Mobiliario	2.972,35 Eur	2.493,25 Eur	363,00 Eur	5.102,60 Eur
Equip proc información	24.558,05 Eur	575,96 Eur	0,00 Eur	25.134,01 Eur
Elem. de Transporte	47.457,84 Eur	0,00 Eur	0,00 Eur	47.457,84 Eur
Otro Inm. Material	3.968,89 Eur	0,00 Eur	0,00 Eur	3.968,89 Eur
<b>TOTAL</b>	<b>87.528,21 Eur</b>	<b>3.069,21 Eur</b>	<b>363,00 Eur</b>	<b>90.234,42 Eur</b>

### AMORTIZACIÓN ACUMULADA

CONCEPTO	SALDO A 31/12/16	MOVIMIEN 2017		SALDO A 31/12/17
		ALTAS	BAJAS	
Piso C/ Ayora, 31, 4ª	19.499,84 Eur	0,00 Eur	0,00 Eur	19.499,84 Eur
Piso C/ Ayora, 31, 6ª	19.196,93 Eur	0,00 Eur	0,00 Eur	19.196,93 Eur
Otras Instalaciones	8.426,20 Eur	49,61 Eur	0,00 Eur	8.475,81 Eur
Mobiliario	2.972,35 Eur	113,22 Eur	0,00 Eur	3.085,57 Eur
Eq. Proc. Información	22.201,98 Eur	1.499,88 Eur	0,00 Eur	23.701,86 Eur
Elem. de Transporte	47.457,83 Eur	0,00 Eur	0,00 Eur	47.457,83 Eur
Otro Inm. Material	3.968,89 Eur	0,00 Eur	0,00 Eur	3.968,89 Eur
<b>TOTAL</b>	<b>123.724,02 Eur</b>	<b>1.662,71 Eur</b>	<b>0,00 Eur</b>	<b>125.386,7302Eur</b>

### VALORES NETOS

CONCEPTO	VALOR INICIAL	VALOR ACTUAL
Piso C/Ayora,31-4ª	11.363,34 Eur	11.363,34 Eur
Piso C/Ayora, 31-6ª	11.363,34 Eur	11.363,34 Eur
Construcciones	38.696,77 Eur	0,00 Eur
Otras Instalaciones	8.571,08 Eur	95,27 Eur
Mobiliario	5.102,60 Eur	2.017,03 Eur
Eq. Proc. Información	25.134,01 Eur	1.432,15 Eur
Elem. de Transporte	47.457,84 Eur	0,00 Eur
Otro Inm. Material	3.968,89 Eur	0,00 Eur
<b>TOTAL</b>	<b>151.657,87 Eur</b>	<b>26.271,13 Eur</b>

No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

No existen bienes en régimen de arrendamiento financiero.

Los "Derechos de uso inmuebles" a los que se hace referencia en el apartado 5.1 se corresponden con el inmueble cedido en la C/Jerónimo Muñoz, 32-34 por la Fundación Fesord por un período de 5 años (2015 a 2019).

## **6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO**

La Fesord no posee bienes adscritos al Patrimonio Histórico nacional.

## **7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA**

Existe un saldo pendiente de cuotas de asociaciones de 60 euros.

## **8. BENEFICIARIOS-ACREEDORES**

No existe este tipo de Acreedores en el balance de la Fesord

## **9. ACTIVOS FINANCIEROS**

a) Valor de los activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a largo plazo, clasificados por categorías es:

a) Activos financieros a largo plazo, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

		CLASES							
		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
		2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
CATEGORÍAS	Activos financieros mantenidos para negociar								
	Activos financieros a coste amortizado								
	Activos financieros a coste					1.600,00	1.600,00	1.600,00	1.600,00
	<b>TOTAL</b>					1.600,00	1.600,00	1.600,00	1.600,00

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Federación a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalente, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

		CLASES							
		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
		Ej. 2017	Ej. 2016	Ej. 2017	Ej. 2016	Ej. 2017	Ej. 2016	Ej. 2017	Ej. 2016
CATEGORÍAS	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias								
	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento					175.001,00	125.001,00	175.001,00	125.001,00
	Préstamos y partidas a cobrar								
	Activos disponibles para la venta								
	Derivados de cobertura								
	<b>TOTAL</b>					175.001,00	125.001,00	175.001,00	125.001,00

(3) El efectivo y otros activos equivalente no se incluyen en el cuadro

**b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito**

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

**c) Activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados**

No existen variaciones en el valor registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias.

**d) Empresas del grupo, multigrupo y asociadas**

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales de una empresa o sociedad se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias

Se ha estimado conveniente incluir en este apartado la participación del 2,5% que la Federación posee de la FUNDACION FESORD C.V. porque aunque no existe una participación mayoritaria en la misma y ambos órganos de gobierno son independientes, ambas entidades comparten Presidenta así como los mismos fines sociales, siendo innegable la vinculación entre ambas.

**10. PASIVOS FINANCIEROS**

**Clasificación por vencimientos**

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
<b>Deudas</b>							
Obligaciones y otros valores negociables							
Deudas con entidades de crédito							
Acreeedores por arrendamiento financiero							
Derivados							
Otros pasivos financieros							
<b>Deudas con entidades grupo y asociadas</b>							
Acreeedores comerciales no corrientes							
<b>Beneficiarios-Acreeedores</b>							
<b>Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>							
Proveedores							
Proveedores, entidades del grupo y asociadas							
Acreeedores varios	3.190,94						3.190,94
Personal	13.775,20						13.775,20
Anticipos de clientes							
<b>Deuda con características especiales</b>							
<b>TOTAL</b>	<b>16.966,14</b>						<b>16.966,14</b>

### 11. FONDOS PROPIOS

El movimiento habido del epígrafe A.1. del pasivo del balance ha sido el siguiente:

	Fondo Social	Reservas	Excedentes de Ej. Anteriores	Excedente del Ejercicio	Total
A) SALDO INICIAL EJERCICIO 2016		75.264,43	441.395,89		516.660,32
(+) Aumentos				164,60	164,60
(-) Disminuciones					0,00
B) SALDO FINAL , EJERCICIO 2016		75.264,43	441.395,89	164,60	516.824,92
C) SALDO INICIAL , EJERCICIO 2017	0,00	75.264,43	441.395,89		516.660,32
(+) Entradas	0,00		2.107,80	418,46	2.526,26
(-) Disminuciones					0,00
D) SALDO FINAL , EJERCICIO 2017	0,00	75.264,43	443.503,69	418,46	519.186,58

### 12. SITUACIÓN FISCAL

#### 12.1 Saldos con administraciones públicas

- La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
<b>Deudor</b>		
Hacienda Pública, deudor por Subvenciones	251.698,35	106.445,43
Hacienda Pública, retenciones y pagos a cta	7,11	
	<b>251.705,46</b>	<b>106.445,43</b>
<b>Acreeedor</b>		
Hacienda Pública, acreeedora por IVA		
Hacienda Pública, acreeedora por IRPF	2.095,48	3.069,37
Organismos de la Seguridad Social	4.846,30	5.178,05
	<b>6.941,78</b>	<b>8.247,42</b>

## 12.2 Impuestos sobre beneficios

- De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.
- Esta entidad ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre.
- Así mismo, y para dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 3.1.a) del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre) en el anexo 2 al que se hace referencia en la nota 15 de la memoria, se identifican las rentas de la Federación exentas del Impuesto sobre Sociedades a 31 de diciembre de 2017, que suponen la totalidad de las rentas obtenidas, con indicación de sus ingresos y gastos.  
Esta entidad no ha desarrollado durante los ejercicios 2017 y 2016 actividades no exentas.
- Las retenciones que se hubieran practicado en origen en concepto de Impuesto sobre las Rentas del Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, por lo que la Entidad puede solicitar su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas.
- Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. La Dirección estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

**13. INGRESOS Y GASTOS**

El detalle de la cuenta de resultados adjunta es el siguiente:

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
1. Consumo de mercaderías		
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:		
- nacionales		
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias		
2. Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:		
- nacionales		
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias		
3. Otros gastos de explotación:		
a) Servicios exteriores	75.126,10	75.655,32
b) Tributos	1.444,54	1.354,31
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		
d) Otros gastos de gestión corriente	0,00	0,00
4. Venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios		
5. Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en "otros resultados"		

- El desglose de los ingresos por promociones, patrocinadores y colaboraciones registrados en la cuenta de resultados del ejercicio 2017 y del ejercicio 2016 es el siguiente:

Promociones, patrocinadores y colaboraciones	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Cuotas de Asociaciones	5.810,00	5.810,00
Foros y Eventos	7.497,00	6.805,50
Donaciones	11.045,73	3.267,04
<b>TOTAL</b>	<b>24.352,73</b>	<b>15.882,54</b>

**14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS****Subvenciones, donaciones y legados pendientes de asignar a Resultados del ejercicio**

TIPO	TOTAL	PEND ASIGNAR
Fundación Fesord, C.V.	1.360,04 Eur	272,03 Eur
Fundación ONCE 2014	986,12 Eur	197,24 Eurr
Diputación Alicante. Equipamiento 2014	418,00 Eur	83,60 Eur
Fundación ONCE 2015	982,52 Eur	588,08 Eur
Fundación ONCE 2016	488,00 Eur	292,80 Eur
Conselleri Educació.	6.231,39 Eur	4.707,69 Eur
Derechos de uso C/ Jerónimo Muñoz	15.000,00 Eur	6.750,00 Eur
Fundación ONCE 2017	575,06 Eur	460,05 Eur
Conselleria Educació. Multilingüe	8.353,84 Eur	6.683,07 Eur
Diput Alicante3. Equipamiento	2.130,25	1.704,20
Subvenciones 2018	117.425,74	117.425,74
<b>Total</b>	<b>153.950,96 Eur</b>	<b>139.164,50 Eur</b>

Las subvenciones oficiales de capital han sido asignadas al resultado del ejercicio 2017 en la misma proporción que la amortización del inmovilizado de la que es objeto, estando recogidas en el epígrafe "Subvenciones de capital traspasado al resultado del ejercicio" de la cuenta de resultado del ejercicio 2017.

El análisis del movimiento del contenido de la subagregación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance, otorgados por terceros distintos a los socios		
	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	17.626,96	61.431,06
(+) Recibidas en el ejercicio	121.537,54	6.719,39
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones		
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	-6.947,35	-50.523,49
(-) Importes devueltos		
(+/-) Otros movimientos		
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	139.164,50	17.626,96

**15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN****15.1.1 Actividad de la Entidad. I Actividades realizadas**

Las actividades desarrolladas por la Entidad aparecen en el Anexo nº 1

**15.1.2 Actividad de la Entidad. II Recursos económicos totales empleados por la Entidad**

Los Recursos empleados por la Entidad especificados por Líneas aparecen en el Anexo nº 2

### **15.1.3 Actividad de la Entidad. III Recursos económicos totales obtenidos por la Entidad**

<b>INGRESOS OBTENIDOS POR LA ENTIDAD. AÑO 2017</b>		
	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestaciones de servicios de las act. Propias		
Ingresos ordinarios de las act mercantiles		
Subvenciones del sector público	253.630,00 €	288.574,14 €
Aportaciones privadas	20.000,00 €	25.404,94 €
Otros tipos de ingresos	20.000,00 €	29.081,70 €
<b>TOTAL INGRESOS OBTENIDOS</b>	<b>293.630,00 €</b>	<b>343.060,78 €</b>

### **15.2. Aplicación de Elementos Patrimoniales a fines propios**

Los bienes que forman parte de la dotación de elementos patrimoniales y vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios de la Federación lo constituye el inmueble de la Cl. de Ayora nº 31, cuya valoración neta según Inventario asciende a 22.726,68 Eur.

### **15.3. Gastos de Administración**

No han existido gastos de esta naturaleza.

## **16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

Las operaciones realizadas con Fundación Fesord, efectuadas en condiciones normales de mercado y que son de escasa importancia cuantitativa son las siguientes

	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Subvenciones concedidas por Fundación	13.236,93 €	
Saldo pendiente por subvenciones	13.236,93 €	
Compras por prestación de servicios	14.170,42€	4.826,41 €
Saldo pendiente por compras de servicios		

No existen dietas ni remuneraciones de cualquier clase devengados por los miembros del órgano de gobierno de la Fesord.

## **17. OTRA INFORMACIÓN**

A fecha 30 de marzo de 2018 el Consejo de Fesord CV tiene la siguiente composición:

Presidenta: D<sup>a</sup> Carolina Galiana Sanchís; Vicepresidenta: D. Daniel de la Casa Trigueros; Secretaria General: D<sup>a</sup> Maria Carmen Llopis Navarro; Vocales: D<sup>a</sup> Sonia Piqueras González, D. Enrique López Herreros, D<sup>a</sup> Amparo Ángeles García Noguera y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Juan Jorques.

El actual Consejo de Fesord CV fué elegido en Asamblea Electoral celebrada en fecha 4 de noviembre de 2017, cesando en consecuencia el Consejo anterior, integrado por las personas relacionadas a continuación: Presidenta: D<sup>a</sup> Carmen Juan Jorques; Vicepresidenta: D<sup>a</sup> Carolina Galiana Sanchís; Secretaría General: D<sup>a</sup> Amparo Ángeles

García Noguera; Vocales: D<sup>a</sup> Josefa Sánchez Mompeán; D<sup>a</sup> María Carmen Llopis Navarro; D. Josep Antoni Gimeno Morera, y D. Daniel de la Casa Trigueros

Durante el ejercicio 2017 los miembros del Consejo de Fesord CV recibieron un total de 39.575,81 euros, importe que corresponde a retribuciones como empleados de la Fesord CV y no como miembros del Consejo, tareas por las que no se percibió ningún tipo de retribución. El importe por idéntico concepto ascendió a 41.973,82 euros en el ejercicio 2016.

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías es el siguiente:

	Total	
	Ejerc. 2017	Ejerc. 2016
DIRECTORA	1	1
EDUCADOR	5	6
MONITOR	4	4
OFICIAL	5	4
AUXILIAR	2	3
<b>Total personal medio del ejercicio</b>	<b>17</b>	<b>18</b>

Incluidas en el cuadro anterior, el desglose de las personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad mayor o igual del 33% por categorías, es el siguiente:

	Total	
	Ejerc. 2017	Ejerc. 2016
DIRECTORA	1	1
EDUCADOR	4	4
MONITOR	3	3
OFICIAL	3	1
AUXILIAR	1	1
<b>Total personal medio del ejercicio</b>	<b>12</b>	<b>10</b>

## **18. INVENTARIO**

El inventario a que se refiere el artículo 25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre de la Entidad aparece en el Anexo III.

**19. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio.**

La información en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, es la siguiente:

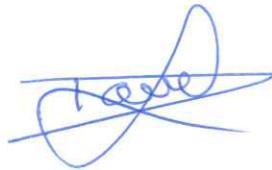
	2017	2016
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	9,05	16,07

Valencia, a 30 de marzo de 2018

Carolina Galiana Sanchís  
Presidenta



Daniel de la Casa Trigueros  
Vicepresidente



Maria Carmen Llopis Navarro  
Secretaria General



Sonia Piqueras González  
Vocal



Enrique López Herreros  
Vocal



Amparo Ángeles García Noguera  
Vocal



María Carmen Juan Jorques  
Vocal

